

# PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

**Organismo Contratante:** Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**Tipo:** Contratación Directa por Compulsa Abreviada 79/2021  
**Clase:** Sin Clase  
**Modalidad:** Sin Modalidad  
**Motivo contratación directa:** Por monto  
**Expediente:** EXP : 3435/2020  
**Objeto de la contratación:** Adquisición de insumos para Proyecto SPU- Compostaje en el Barrio  
**Rubro:** Agric, ganaderia, caza, silvicult, Materiales de construcción  
**Lugar de entrega único:** Oficina de contrataciones Junin (Sarmiento 1169 (6000) JUNIN, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
<b>Dirección:</b>	Sarmiento 1169, (6000), JUNIN, Buenos Aires	<b>Dirección:</b>	Sarmiento 1169, (6000), JUNIN, Buenos Aires
<b>Plazo y horario:</b>	Lunes a viernes de 8.30 a 14.30hs	<b>Plazo y horario:</b>	Lunes a viernes de 8.30 a 14.30hs
<b>Costo del pliego:</b>	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
<b>Dirección:</b>	Sarmiento 1169, (6000), JUNIN, Buenos Aires	<b>Lugar/Dirección:</b>	Sarmiento 1169, (6000), JUNIN, Buenos Aires
<b>Fecha de inicio:</b>	25/03/2021	<b>Día y hora:</b>	30/03/2021 a las 10:00 hs.
<b>Fecha de finalización:</b>	30/03/2021 a las 09:00 hs.		

## RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
---------	-------------	------------------	----------

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Listones de madera de 3 mts, de 3' x 3'	UNIDAD	4,00
2	Bandejas de germinación, cultivo almácigos, huerta de 72 celdas x unidad	UNIDAD	5,00
3	Sobres de semillas huerta	UNIDAD	10,00

## CLAUSULAS PARTICULARES

### ARTÍCULO 1: PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Las ofertas se presentarán en idioma castellano, a máquina, mediante procesador de texto o con letra de imprenta, debiendo hallarse firmada por el oferente o su representante autorizado, en cuyo caso deberá acompañar el poder correspondiente.

Éste deberá salvar enmiendas o raspaduras, si las hubiere.

Las ofertas serán recibidas en contrataciones@unnoba.edu.ar (en formato PDF, tamaño A\$), hasta la fecha y hora dispuesta para la apertura.

### ARTÍCULO 2: CONTENIDO DE LAS OFERTAS: Documentación a presentar por parte de los

- a) Formulario de cotización debidamente completo y firmado de conformidad con lo establecido en el presente pliego ( **ANEXO I**).
- b) Mantenimiento de oferta ( **ANEXO III**) según art 5.
- c) Nota de datos relativos: domicilio, teléfono, fax, dirección de correo electrónico y todo otro dato de idubitable, que permita una rápida localización.
- d) **Anexo IV**- Decreto 202/2017

### ARTÍCULO 3: MONEDA DE COTIZACIÓN:

La cotización deberá efectuarse en PESOS, no aceptándose en moneda extranjera ni con ajuste alguno. Las ofertas deberán incluir el I.V.A., sin discriminar, en virtud de que la UNNOBA reviste el carácter de EXENTO, siendo su C.U.I.T. N° 30-70836855-1 - La presentación de la oferta implica la aceptación de las condiciones establecidas en el presente pliego.

### ARTÍCULO 4: APERTURA DE LAS PROPUESTAS:

Vencido el plazo de presentación de ofertas, se procederá a la apertura de las mismas.

### ARTÍCULO 5: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:

La oferta deberá ser sostenida en firme por el lapso de 30 (treinta) días corridos a partir de la fecha de apertura. ( **ANEXO II**).

### ARTÍCULO 6: Inscripción en el SISTEMA DE PROVEEDORES DEL ESTADO NACIONAL:

Inscripción en el SIPRO (Sistema de Proveedores del Estado Nacional) aquellos interesados que no se encuentren inscriptos previamente, deberán ingresar en la página de internet de la ONC, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar).

**ARTÍCULO 7: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:**

Las ofertas se evaluarán desde el cumplimiento del aspecto formal de la oferta, la calidad de los oferentes y el cumplimiento de las especificaciones. Se adjudicará a la/las oferta/s más conveniente a criterio de la Universidad, considerando como conveniente la calidad, el precio, idoneidad, experiencias anteriores. **IMPORTANTE:** Cuando la documentación respaldatoria presentada por los oferentes tuviera defectos formales, el interesado será intimado a subsanarlos dentro del término de dos (2) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación, la cual se realizará por fax, mail o presentado en la Oficina de Contrataciones. Si no lo hiciera, la Comisión Evaluadora desestimaré su oferta.

**ARTÍCULO 8: Dictamen de Evaluación**

El dictamen de evaluación será notificado en forma fehaciente a todos los oferentes dentro de los dos (2) días hábiles de emitido. El dictamen podrá ser impugnado dentro de los tres (3) días a partir de la notificación, previa integración de la garantía equivalente al TRES POR CIENTO (3%) del monto del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiera aconsejado adjudicar el contrato.

**ARTÍCULO 9: ADJUDICACIÓN:**

Se podrá adjudicar en forma parcial. La UNNOBA efectuará la comunicación de la adjudicación al o los proponente/s que resulte/n beneficiario/s de la de la orden de compra, dentro de los tres (3) días de dictado el acto respectivo. Podrá adjudicarse aun cuando se haya presentado una sola oferta.

**ARTÍCULO 10: NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:**

Dentro del plazo de mantenimiento de oferta, se emitirá la Orden de Compra. En el plazo de diez (10) días de dictado el acto administrativo que resuelva la adjudicación, la UNNOBA notificará fehacientemente al adjudicatario de la Orden de Compra, quedando de esta manera perfeccionado el contrato. El adjudicatario podrá rechazar la Orden de Compra dentro de los tres (3) días de recibida la notificación de la misma. En este caso el organismo podrá adjudicar la contratación al oferente que siga en el orden de mérito, sin perjuicio de la aplicación de las penalidades respectivas

**ARTÍCULO 11: PLAZO DE ENTREGA:**

La entrega de la mercadería deberá realizarse dentro de los 7 (siete) días de recibida la Orden de Compra, debiendo ser entregado y **descargado libres de todo gasto**, donde la Universidad lo indique, en la ciudad de Junín. Indicar plazo de entrega en contrario.

**ARTÍCULO 12: RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA:**

La recepción de la mercadería tendrá carácter provisional y los recibos o remitos que se firmen quedarán sujetos a la recepción definitiva. La UNNOBA procederá a verificar la efectiva entrega del/los bienes, y en caso de ajustarse a lo solicitado, se dará por cumplido el contrato, firmándose el Acta de Recepción Definitiva. La recepción se otorgará dentro de los 7 (siete) días, el que se contará a partir del día siguiente al de la fecha de entrega de la mercadería.

**ARTÍCULO 13: FORMA DE PAGO:**

El pago se efectuará dentro de los 10 (diez) días, contados a partir de la recepción definitiva de la mercadería, con la factura. Las facturas deberán reunir los requisitos que al respecto determine la AFIP. Las mismas deberán presentarse en [contrataciones@unnoba.edu.ar](mailto:contrataciones@unnoba.edu.ar), recepcionada de conformidad por la dependencia solicitante.